

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**

- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: A1

Profesores: Eva Domínguez Aparicio (Grupo A) y Noelia Blanco González (Grupo B)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS A1

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) busca capacitar al alumnado para un uso real y eficiente del idioma. Con un enfoque eminentemente práctico, nuestras enseñanzas se estructuran según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) —de los niveles A1 al C2.2— y contemplan de forma transversal todas las actividades lingüísticas:

- Comprensión de textos orales y escritos.
- Producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Mediación oral y escrita.

En particular, el nivel básico A1 se orienta a que el alumnado emplee el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas, interactuando, comprendiendo y produciendo textos breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar. Al finalizar este nivel, se habrán desarrollado las siguientes capacidades clave:

- **Comprensión:** Captar la idea general y la información esencial de textos claros y bien estructurados.
- **Producción y Coproducción:** Elaborar textos adecuados y/o mantener intercambios orales con pronunciación inteligible a pesar de posibles dudas o pausas, todo ello adecuándose a contextos cotidianos o de interés general.
- **Mediación:** Facilitar el intercambio sencillo de información en situaciones habituales. **(No se evalúa en el nivel básico A1).**

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#)

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel básico A1

De acuerdo con lo establecido por el MCER y en coherencia con el currículum vigente, los recursos específicos del idioma en el nivel básico A1 constituyen el repertorio de componentes lingüísticos y discursivos que posibilitan al alumnado participar en intercambios comunicativos propios de situaciones cotidianas, con un grado de corrección y adecuación acorde a dicho nivel.

Dichos recursos abarcan:

- **Léxico fundamental y de alta frecuencia:** Vinculado a ámbitos temáticos relevantes para la vida cotidiana y escolar: datos personales, entorno familiar y social, rutinas diarias, tiempo atmosférico, ocio, viajes, alimentación, horarios, compras y servicios básicos.
- **Estructuras gramaticales nucleares:** Incluyendo el uso de los tiempos verbales presentes (simple y continuo), el pasado simple de verbos regulares e irregulares de mayor frecuencia, el futuro expresado con *will* y *going to*, las construcciones comparativas y superlativas, los cuantificadores más frecuentes (*some, any, much, many*), así como preposiciones, adverbios de frecuencia y conectores básicos de secuencia.
- **Funciones comunicativas elementales:** Tales como saludar y despedirse, iniciar y mantener intercambios breves, solicitar y ofrecer información personal, describir personas, lugares, objetos y rutinas, expresar gustos, preferencias, necesidades y opiniones sencillas, así como pedir y ofrecer instrucciones básicas.
- **Recursos fonético-fonológicos y ortográficos básicos:** Centrados en el reconocimiento y la articulación de los sonidos más frecuentes del inglés, el uso correcto de la acentuación y el ritmo en palabras y enunciados, y la aplicación de las principales convenciones ortográficas y de puntuación.
- **Expresiones fijas y fórmulas de cortesía:** Habituales en situaciones comunicativas previsibles y frecuentes en contextos sociales, educativos y de servicios.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel A1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#), y en la [Orden EDU/38/2020, de 21 de enero \(modificada por la Orden EDU/222/2021\)](#), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel básico A1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 4 actividades de lengua.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel básico A1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 25%
- **Comprensión de textos orales:** 25%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 25%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 25%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
1A. HELLO, EVERYBODY; 1B. A WORLD OF SPORT; 1C. OPEN YOUR BOOKS	<i>1º Trimestre</i>
2A. YOUR DESK AND YOU; 2B. MADE IN THE USA; 2C. DON'T WORRY BE HAPPY	
3A. GREAT BRITAIN?; 3B. GOODBYE TO THE OFFICE?; 3C. ARE YOU A 'DOG PERSON'?	
4A. WHO'S THAT IN THE PHOTO?; 4B. EAT, SLEEP, REPEAT; 4C. BLUE ZONES	
5A. SING ME A SONG; 5B. WHAT A NOISE!; 5C. I LOVE LONDON	<i>2º Trimestre</i>
6A. A TRADITIONAL STORY; 6B. I DON'T LIKE MONDAYS; 6C. MAKING MUSIC	
7A. THIS IS ME; 7B. SMALL MISTAKE, BIG PROBLEMA; 7C. HAPPY NEW YEAR	
8A. A MURDER IN THE FAMILY; 8B. A HOUSE WITH A HISTORY; 8C. DO YOU BELIEVE IN GHOSTS?	
9A. WHAT'S FOR DINNER?; 9B. WHITE GOLD; 9C. QUIZZES AND QUIZZERS	<i>3º Trimestre</i>
10A. TOP OF THE LIST; 10B. IN THE FOOTSTEPS OF MARCO POLO; 10C. THE CARDS DON'T LIE	
11A. CULTURE SHOCK; 11B. IT'S ON MY LIST; 11C. DOWNLOAD THE APP	
12A. IT'S A CLASSIC; 12B. LET'S GO OUT FOR DINNER! 12C. NATIONAL TREASURES	

Observaciones a la temporalización: La temporalización que se presenta está sujeta a cambios y se irá reorganizando a lo largo del curso en función del ritmo y calidad de aprendizaje del alumnado y del calendario lectivo. Además, se contemplan sesiones de repaso o refuerzo integradas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

El alumnado será protagonista del aprendizaje y aprenderá haciendo. Para ello se aplican las denominadas metodologías activas: El Enfoque Comunicativo, el Aprendizaje Basado en Tareas, la Gamificación y el Diseño Universal para el Aprendizaje que serán esenciales para que el alumnado adquiera y desarrolle las destrezas lingüísticas indicadas en el currículum en base a diferentes competencias y objetivos.

Mientras el alumnado tiene un rol activo, el profesorado actuará como guía del alumnado para que pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje a través de diferentes tareas que estarán relacionadas con su vida diaria, sus intereses y la actualidad de modo que se favorezca la motivación del alumnado y consecuentemente se logre que el aprendizaje sea significativo.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Dependiendo de la actividad se distribuirá al alumnado de forma diferente: individual, parejas, pequeños grupos y/o gran grupo y a la vez se ajustarán los tiempos en función de la complejidad, objetivos y necesidades de cada tarea y el alumnado.

Por lo general, las mesas estarán organizadas en U para favorecer la interacción y la cooperación entre el alumnado además de permitir que el profesorado vaya por las mesas aportando retroalimentación con mayor facilidad.

Para actividades extracurriculares que puedan programarse se podrán emplear espacios interiores y/o exteriores, dentro de la propia escuela o fuera de ella (aula multimedia, restaurantes o museos, centros culturales etc.).

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
En su caso, <i>Libros de texto</i>	<i>Oxford University Press</i>	<i>English File A1-A2, 5th edition, Student's Book & Workbook</i>	<i>978-0-19-414803-0</i>

	<i>Materiales y recursos</i>
<i>Impresos</i>	Material fotocopiable del método, tareas de elaboración propia, modelos de examen y/u otros recursos encontrados en la web
<i>Digitales e informáticos</i>	Material digital del método, tareas de elaboración propia y/o de la web
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	Vídeos, audios, canciones, modelos de examen, podcasts, juegos, presentaciones
<i>Otros</i>	Tarjetas de interacción oral

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La organización y realización de este tipo de actividades dependerá de la EOI y los diferentes departamentos.

A falta de concretar el calendario de actividades final, las propuestas iniciales del departamento para el curso 2026-27 son las siguientes:

- *Escape room* interdepartamental de inicio de curso para dar la bienvenida al alumnado del centro.
- Actividades del departamento de inglés en fechas señaladas: Halloween, Thanksgiving, Navidad, San Valentín, Día de la Mujer, San Patricio, Pascua... Pueden ser concursos de cocina típica y/o microrrelatos, karaokes, gymkhanas, charlas...
- Intercambios de idiomas con nativos y/o entre niveles.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Para atender a la diversidad y lograr que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos de su nivel, se emplearán diversos mecanismos. Por un lado, una gran variedad de metodologías (indicadas en el Apartado 6) y, por otro lado, se utilizan materiales y recursos igualmente diversos (indicados en el Apartado 7). De este modo, atendemos a las diferentes inteligencias e intereses del alumnado, lo mantenemos motivado y a la vez garantizamos que nadie quede atrás.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad, inclusión y equidad destinadas a facilitar el acceso al aprendizaje y la participación de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Se podrán adoptar medidas metodológicas, organizativas y de evaluación adecuadas a las necesidades específicas que presente el alumnado, mediante la diversificación de actividades, materiales, recursos y formas de participación. Asimismo, se favorecerá el uso del inglés como lengua vehicular, proporcionando los apoyos necesarios para facilitar la comprensión y la participación de todo el alumnado.

En el caso de alumnado con necesidades específicas que requiera adaptaciones de acceso o de las condiciones de realización de las pruebas, estas se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, sin modificar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel.

Las medidas de atención a la diversidad se concretarán en coordinación con el equipo docente y de acuerdo con las directrices establecidas en los documentos institucionales del centro.

Como instrumentos para atender a la diversidad también debemos mencionar las tutorías mediante las cuales podemos asesorar y guiar al alumnado y TEAMS a través del cual se facilitarán al alumnado recursos y materiales extra de refuerzo.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el uso de lecturas graduadas y textos auténticos relacionados con los intereses y el nivel del alumnado, disponibles en la biblioteca del centro y en recursos digitales abiertos. Se orientará al alumnado sobre los beneficios de la lectura para la adquisición de vocabulario, la consolidación de estructuras y la mejora de la comprensión y expresión en lengua inglesa. Asimismo, se podrán promover actividades como clubes de lectura, intercambio de recomendaciones.

Para favorecer la expresión oral en público, se realizarán presentaciones, exposiciones y tareas de interacción, proporcionando modelos y guiones cuando sea necesario. Se creará un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación activa del alumnado y el desarrollo progresivo de su fluidez, corrección y capacidad para expresarse ante los demás.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

En la EOI de Aranda del Duero para el curso 2026-27 no hay programado ningún curso específico para el nivel básico A1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

En la EOI de Aranda del Duero para el curso 2026-27 no se ha programado para el nivel básico A1 la modalidad de enseñanza a distancia: ***That's English!***

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del nivel y departamento de inglés. Además del alumnado.
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Cuatrimestralmente y al finalizar el curso	
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación y encuestas al alumnado	Durante el curso	

Coherencia ente la secuenciación y el desarrollo real	Comparación entre plan inicial y ejecución final	Durante el curso y final del curso	
---	--	------------------------------------	--

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según los ritmos reales de los grupos.
- Mejorar la coordinación por niveles y entre niveles a través de reuniones de departamento para unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Revisar y adaptar los materiales según las necesidades detectadas.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: A2

Lo imparten: **Eva Domínguez Aparicio, lunes y miércoles de 19.30 a 21.30 y Pablo Vela Cantero, martes y jueves de 17.00 a 19.00.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS A2

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) busca capacitar al alumnado para un uso real y eficiente del idioma. Con un enfoque eminentemente práctico, nuestras enseñanzas se estructuran según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) —de los niveles A1 al C2.2— y contemplan de forma transversal todas las actividades lingüísticas:

- Comprensión de textos orales y escritos.
- Producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Mediación oral y escrita.

En particular, el nivel básico A1 se orienta a que el alumnado emplee el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas, interactuando, comprendiendo y produciendo textos breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar. Al finalizar este nivel, se habrán desarrollado las siguientes capacidades clave:

- **Comprensión:** Captar la idea general y la información esencial de textos claros y bien estructurados.
- **Producción y Coproducción:** Elaborar textos adecuados y/o mantener intercambios orales con pronunciación inteligible a pesar de posibles dudas o pausas, todo ello adecuándose a contextos cotidianos o de interés general.
- **Mediación:** Facilitar el intercambio sencillo de información en situaciones habituales. **(No se evalúa en el nivel básico A1 ni en el nivel básico A2).**

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#)

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

De acuerdo con lo establecido por el MCER y en coherencia con el currículum vigente, los recursos específicos del idioma en el nivel básico A2 se amplían y consolidan las competencias descritas en el nivel A1 permitiendo al alumnado comprender frases y expresiones de uso frecuentes relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) y desenvolverse en intercambios comunicativos sencillos y cotidianos.

Dichos recursos abarcan:

- **Léxico y áreas temáticas:** Ampliación del vocabulario de la vida diaria, incluyendo medios de transporte, profesiones, descripción física y de personalidad, tiempo libre y aficiones, salud y bienestar físico, vivienda y entorno, relaciones sociales y experiencias pasadas.
- **Estructuras gramaticales:** Incluyendo el uso de los tiempos verbales presentes (simple y continuo), el pasado simple de verbos regulares e irregulares más amplios, past continuous, el futuro expresado con *will* y *going to* y *present continuous con valor de futuro*, las construcciones comparativas y superlativas regulares e irregulares, los cuantificadores más frecuentes (*a few a little, a lot of, much, many, too, enough*), y pronombres indefinidos. Y verbos modales básicos (can, could, must, should have to).
- **Conectores de secuencia y causa:** because, so, but, execution markers like first, then, after that).
- **Funciones comunicativas elementales:** Describir personas de manera detallada, lugares, actividades pasadas y planes futuros. Expresar gustos, opiniones sencillas y dar razones. Pedir y dar indicaciones en la ciudad, realizar compras y pedidos en restaurantes. Intercambiar opiniones y sugerencias.
- **Recursos fonético-fonológicos y ortográficos básicos:** Pronunciación en los verbos regulares en pasado (de la terminación -ed). Discriminación de pares mínimos fonéticos y acentuación de palabras más complejas.
- **Expresiones fijas y fórmulas de cortesía:** Habituales en situaciones comunicativas previsibles y frecuentes en contextos sociales, educativos y de servicios.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel A1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#), y en la [Orden EDU/38/2020, de 21 de enero](#) (modificada por la Orden EDU/222/2021), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel básico A1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 4 actividades de lengua.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel básico A1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 25%
- **Comprensión de textos orales:** 25%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 25%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 25%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total (en este caso sería un **12,5**).

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
<i>1: All about you</i>	<i>1º Trimestre</i>
<i>2: Lost and found</i>	

3: The waiting game	
4: Have you finished yet?	
5: Fast forward	2º Trimestre
6: Optimist or pessimist?	
7: I Will survive	
8: Should I or Shouldn't I?	
9: Watch out!	
10: Winners and losers	3º Trimestre
11: Live and learn	
12: Strange but true	

Observaciones a la temporalización:

La temporalización que se presenta está sujeta a cambios y se irá reorganizando a lo largo del curso en función del ritmo y calidad de aprendizaje del alumnado y del calendario lectivo. Además, se contemplan sesiones de repaso o refuerzo integradas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

El alumnado será protagonista del aprendizaje y aprenderá haciendo. Para ello se aplican las denominadas metodologías activas: El Enfoque Comunicativo, el Aprendizaje Basado en Tareas, la Gamificación y el Diseño Universal para el Aprendizaje que serán esenciales para que el alumnado adquiera y desarrolle las destrezas lingüísticas indicadas en el currículum en base a diferentes competencias y objetivos.

Mientras el alumnado tiene un rol activo, el profesorado actuará como guía del alumnado para que pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje a través de diferentes tareas que estarán relacionadas con su vida diaria, sus intereses y la actualidad de modo que se favorezca la motivación del alumnado y consecuentemente se logre que el aprendizaje sea significativo.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Dependiendo de la actividad se distribuirá al alumnado de forma diferente: individual, parejas, pequeños grupos y/o gran grupo y a la vez se ajustarán los tiempos en función de la complejidad, objetivos y necesidades de cada tarea y el alumnado.

Por lo general, las mesas estarán organizadas en U para favorecer la interacción y la cooperación entre el alumnado además de permitir que el profesorado vaya por las mesas aportando retroalimentación con mayor facilidad.

Para actividades extracurriculares que puedan programarse se podrán emplear espacios interiores y/o exteriores, dentro de la propia escuela o fuera de ella (aula multimedia, restaurantes o museos, centros culturales etc.).

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	Edición/ Proyecto	ISBN
En su caso, Libros de texto	<i>Oxford University Press</i>	<i>EnglishfileA2/B1, 5th edition Student's Book & Workbook</i>	9780194145688

	Materiales	Recursos
Impresos	Material fotocopiable del método, tareas de elaboración propia, modelos de examen y/u otros recursos encontrados en la web	
Digitales e informáticos	Material digital del método, tareas de elaboración propia y/o de la web	
Medios audiovisuales y multimedia	Videos, audios, canciones, modelos de examen, podcasts, juegos, presentaciones	
Otros	Tarjetas de interacción oral	

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La organización y realización de este tipo de actividades dependerá de la EOI y los diferentes departamentos.

A falta de concretar el calendario de actividades final, las propuestas iniciales del departamento para el curso 2026-27 son las siguientes:

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
<i>Escape room</i> interdepartamental de inicio de curso para dar la bienvenida al alumnado del centro.	Pruebas para poder escapar (música, cine, etc.)	22nd October

• Actividades del departamento de inglés en fechas señaladas: Halloween, Thanksgiving, Navidad, San Valentín, Día de la Mujer, San Patricio, Pascua... Pueden ser concursos de cocina típica y/o microrrelatos, karaokes, gymkhanas, charlas...		Por determinar.
• Intercambios de idiomas con nativos y/o entre niveles.		Por determinar.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Para atender a la diversidad y lograr que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos de su nivel, se emplearán diversos mecanismos. Por un lado, una gran variedad de metodologías (indicadas en el Apartado 6) y, por otro lado, se utilizan materiales y recursos igualmente diversos (indicados en el Apartado 7). De este modo, atendemos a las diferentes inteligencias e intereses del alumnado, lo mantenemos motivado y a la vez garantizamos que nadie quede atrás.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad, inclusión y equidad destinadas a facilitar el acceso al aprendizaje y la participación de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Se podrán adoptar medidas metodológicas, organizativas y de evaluación adecuadas a las necesidades específicas que presente el alumnado, mediante la diversificación de actividades, materiales, recursos y formas de participación. Asimismo, se favorecerá el uso del inglés como lengua vehicular, proporcionando los apoyos necesarios para facilitar la comprensión y la participación de todo el alumnado.

En el caso de alumnado con necesidades específicas que requiera adaptaciones de acceso o de las condiciones de realización de las pruebas, estas se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, sin modificar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel.

Las medidas de atención a la diversidad se concretarán en coordinación con el equipo docente y de acuerdo con las directrices establecidas en los documentos institucionales del centro.

Como instrumentos para atender a la diversidad también debemos mencionar las tutorías mediante las cuales podemos asesorar y guiar al alumnado y TEAMS a través del cual se facilitarán al alumnado recursos y materiales extra de refuerzo.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el uso de lecturas graduadas y textos auténticos relacionados con los intereses y el nivel del alumnado, disponibles en la biblioteca del centro y en recursos digitales abiertos. Se orientará al alumnado sobre los beneficios de la lectura para la adquisición de vocabulario, la consolidación de estructuras y la mejora de la comprensión y expresión en lengua inglesa. Asimismo, se podrán promover actividades como clubes de lectura, intercambio de recomendaciones.

Para favorecer la expresión oral en público, se realizarán presentaciones, exposiciones y tareas de interacción, proporcionando modelos y guiones cuando sea necesario. Se creará un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación activa del alumnado y el desarrollo progresivo de su fluidez, corrección y capacidad para expresarse ante los demás.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

El programa ***That's English!*** Se compone de doce módulos que se imparten a lo largo de un período de seis años. La estructura modular de estas enseñanzas se ha diseñado con la intención de adaptar el proceso de aprendizaje a las condiciones y necesidades de las personas que, debido a compromisos laborales u otras circunstancias, no pueden asistir de manera regular a clases presenciales. Para ello, se han establecido objetivos educativos parciales que pueden lograrse en plazos más cortos que un año académico. Por lo tanto, se ha dividido el programa en módulos, que son unidades significativas de enseñanza y aprendizaje con su propio sistema de evaluación.

El estudiante tendrá la flexibilidad de avanzar a través de cada uno de los módulos de manera sucesiva y a su propio ritmo de aprendizaje. Esto permite que cada alumno adapte su proceso educativo a sus circunstancias y necesidades individuales, lo que es especialmente útil para quienes no pueden asistir regularmente a clases tradicionales. La configuración actual del programa ***That's English!*** se compone de doce módulos:

- Los módulos A2.1 y A2.2 equivalen al nivel A1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos A2.3 y A2.4 equivalen al nivel A2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B1.1 y B1.2 equivalen al nivel B1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.1 y B2.2 equivalen al nivel B2.1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.3 y B2.4 equivalen al nivel B2.2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos C1.1 y C1.2 equivalen al nivel C1 de la enseñanza oficial presencial.

En el caso del nivel básico, la EOI de Aranda de Duero ofrece el de A2 al completo.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

La EOI de Aranda no ofrece otra modalidad para la impartición del nivel A2.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del nivel y departamento de inglés. Además del alumnado.
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Cuatrimestralmente y al finalizar el curso	
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación y encuestas al alumnado	Durante el curso	
Coherencia entre la secuenciación y el desarrollo real	Comparación entre plan inicial y ejecución final	Durante el curso y final del curso	

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según los ritmos reales de los grupos.
- Mejorar la coordinación por niveles y entre niveles a través de reuniones de departamento para unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Revisar y adaptar los materiales según las necesidades detectadas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B1

Profesores: Noelia Blanco González (Grupo A) y Eva Domínguez Aparicio (Grupo B)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B1

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) busca capacitar al alumnado para un uso real y eficiente del idioma. Con un enfoque eminentemente práctico, nuestras enseñanzas se estructuran según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) —de los niveles A1 al C2.2— y contemplan de forma transversal todas las actividades lingüísticas:

- Comprensión de textos orales y escritos.
- Producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Mediación oral y escrita.

En particular, el nivel intermedio B1 se orienta a que el alumnado adquiera autonomía para desenvolverse con fluidez y corrección en situaciones cotidianas o habituales. Al finalizar este nivel, se habrán desarrollado las siguientes capacidades clave:

- **Comprensión:** Captar la idea general y la información esencial de textos claros y bien estructurados.
- **Producción y Coproducción:** Elaborar textos adecuados y/o mantener intercambios orales con pronunciación inteligible a pesar de posibles dudas o pausas, todo ello adecuándose a contextos cotidianos o de interés general.
- **Mediación:** Facilitar el intercambio sencillo de información en situaciones habituales.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#)

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel Intermedio B1

De conformidad con el MCER y en coherencia con el currículum vigente de las enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, los recursos lingüísticos correspondientes al nivel intermedio B1 permiten al alumnado desenvolverse con suficiente autonomía en situaciones comunicativas habituales, así como participar en intercambios sobre temas de interés personal, social y académico, con cierto grado de precisión y espontaneidad.

En resumen:

- **Léxico y semántica:** Relativo a experiencias personales, actividades de ocio, salud, trabajo, estudios, viajes, relaciones interpersonales, tecnología y actualidad social. Se incluye vocabulario y expresiones de uso frecuente, colocaciones, procedimientos de formación de palabras y recursos de reformulación. Además de fórmulas de cortesía que favorecen la interacción fluida.
- **Gramática y sintaxis:** tales como los tiempos verbales perfectos (*present perfect simple/continuous*), el pasado continuo, las formas modales para expresar obligación, deducción y posibilidad, oraciones condicionales de primer y segundo tipo, estilo indirecto básico, voz pasiva en tiempos fundamentales y conectores de secuencia y contraste.
- **Discurso:** Empleo de mecanismos básicos de coherencia y cohesión para organizar el discurso, como conectores y marcadores discursivos, referencias, sustituciones y otros recursos de organización textual, adaptados a diferentes tipos y géneros de texto.
- **Recursos fonético-fonológicos:** Reconocimiento y producción de los principales sonidos del inglés, con especial atención a aquellos que presentan dificultad para el alumnado, así como al acento, el ritmo y la entonación, con el objetivo de favorecer una comunicación inteligible y adecuada a la situación comunicativa.
- **Recursos ortográficos y ortotipográficos:** Aplicación de las convenciones básicas de la escritura en lengua inglesa.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel B1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#), y en la [Orden EDU/38/2020, de 21 de enero \(modificada por la Orden EDU/222/2021\)](#), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel intermedio B1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 5 actividades de lengua. En el caso de B1 serían las PUC.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel intermedio B1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 20%
- **Comprensión de textos orales:** 20%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 20%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 20%
- **Mediación escrita y oral:** 20%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas salvo en la mediación donde se emplearán las rúbricas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total. Si la media de la calificación de las diferentes destrezas es igual o superior a 65% certificará y si ha obtenido una calificación inferior, pero superior a 50% promocionará.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
1A. HOW WE EAT - 1B. HAPPY FAMILIES?	1º Trimestre
2A. SPEND OR SAVE? - 2B. LIFE-CHANGING	
3A. WHO GO THERE FIRST? – 3B. CHALLENGING STEREOTYPES	
4A. MODERN MANNERS – 4B. YES, WE CAN!	
5A. GOOD SPORTS – 5B. BEST FRIENDS FOREVER	2º Trimestre
6A. EXTRA INFORMATION – 6B. IN THE PICTURE	
7A. TERM TIME – 7B. HOUSE OR HOME	
8A. THE RIGHT JOB FOR YOU – 8B. SERVICE WITH A SMILE	3º Trimestre
9A. I WAS SO LUCKY! – 9B. POWER CUT	
10A. IDOLS AND ICONS – 10B. AND THE MURDERER IS...	

Observaciones a la temporalización: La secuenciación de los contenidos está sujeta a cambios a lo largo del curso por lo que se irá reajustando según el ritmo de aprendizaje del grupo y el calendario lectivo. Además, se contemplan sesiones de repaso o refuerzo integradas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología será activa, comunicativa y orientada a la acción, de acuerdo con los principios del MCER y el currículo vigente. El alumnado será protagonista de su aprendizaje y desarrollará las distintas actividades de lengua mediante tareas comunicativas contextualizadas, relacionadas con situaciones reales, sus intereses y necesidades.

Se aplicarán principalmente el Enfoque Comunicativo y el Aprendizaje Basado en Tareas, integrando el desarrollo de las actividades de lengua con los recursos lingüísticos y socioculturales necesarios para resolver situaciones comunicativas significativas.

El profesorado actuará como guía y facilitador, proporcionando modelos, recursos y estrategias y favoreciendo progresivamente la autonomía y la capacidad de aprender a aprender. Se incorporarán, asimismo, los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, cuando resulte adecuado, recursos digitales y técnicas de gamificación para favorecer la participación, la motivación y el aprendizaje autónomo.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Dependiendo de la actividad se distribuirá al alumnado de forma diferente: individual, parejas, pequeños grupos y/o gran grupo y a la vez se ajustarán los tiempos en función de la complejidad, objetivos y necesidades de cada tarea y el alumnado.

Por lo general, las mesas estarán organizadas en U para favorecer la interacción y la cooperación entre el alumnado además de permitir que el profesorado vaya por las mesas aportando retroalimentación con mayor facilidad.

Para actividades extracurriculares que puedan programarse se podrán emplear espacios interiores y/o exteriores, dentro de la propia escuela o fuera de ella (aula multimedia, restaurantes o museos, centros culturales etc.).

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
En su caso, <i>Libros de texto</i>	<i>Oxford University Press</i>	English File B1, 5th edition, Student's Book & Workbook	978-0-19-414402-5

	<i>Materiales y recursos</i>
<i>Impresos</i>	Material fotocopiable del método, tareas de elaboración propia, modelos oficiales de examen y/u otros encontrados en la web
<i>Digitales e informáticos</i>	Material digital del método, tareas de elaboración propia y/o de la web
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	Vídeos, audios, canciones, modelos de examen, podcasts, juegos, presentaciones
<i>Otros</i>	Tarjetas de interacción oral

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La organización y realización de este tipo de actividades dependerá de la EOI y los diferentes departamentos.

A falta de concretar el calendario de actividades final, las propuestas iniciales del departamento para el curso 2026-27 son las siguientes:

- *Escape room* interdepartamental de inicio de curso para dar la bienvenida al alumnado del centro.
- Actividades del departamento de inglés en fechas señaladas: Halloween, Thanksgiving, Navidad, San Valentín, Día de la Mujer, San Patricio, Pascua... Pueden ser concursos de cocina típica y/o microrrelatos, karaokes, gymkhanas, charlas...
- Intercambios de idiomas con nativos y/o entre niveles.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad, inclusión y equidad destinadas a facilitar el acceso al aprendizaje y la participación de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Se podrán adoptar medidas metodológicas, organizativas y de evaluación adecuadas a las necesidades específicas que presente el alumnado, mediante la diversificación de actividades, materiales, recursos y formas de participación. Asimismo, se favorecerá el uso del inglés como lengua vehicular, proporcionando los apoyos necesarios para facilitar la comprensión y la participación de todo el alumnado.

En el caso de alumnado con necesidades específicas que requiera adaptaciones de acceso o de las condiciones de realización de las pruebas, estas se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, sin modificar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel.

Las medidas de atención a la diversidad se concretarán en coordinación con el equipo docente y de acuerdo con las directrices establecidas en los documentos institucionales del centro.

Como instrumentos para atender a la diversidad también debemos mencionar las tutorías mediante las cuales podemos asesorar y guiar al alumnado y TEAMS a través del cual se facilitará al alumnado recursos y materiales extra de refuerzo.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el uso de lecturas graduadas y textos auténticos relacionados con los intereses y el nivel del alumnado, disponibles en la biblioteca del centro y en recursos digitales abiertos. Se orientará al alumnado sobre los beneficios de la lectura para la adquisición de vocabulario, la consolidación de estructuras y la mejora de la comprensión y expresión en lengua inglesa. Asimismo, se podrán promover actividades como clubes de lectura, intercambio de recomendaciones.

Para favorecer la expresión oral en público, se realizarán presentaciones, exposiciones y tareas de interacción, proporcionando modelos y guiones cuando sea necesario. Se creará un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación activa del alumnado y el desarrollo progresivo de su fluidez, corrección y capacidad para expresarse ante los demás.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

El programa ***That's English!*** Se compone de doce módulos que se imparten a lo largo de un período de seis años. La estructura modular de estas enseñanzas se ha diseñado con la intención de adaptar el proceso de aprendizaje a las condiciones y necesidades de las personas que, debido a compromisos laborales u otras circunstancias, no pueden asistir de manera regular a clases presenciales. Para ello, se han establecido objetivos educativos parciales que pueden lograrse en plazos más cortos que un año académico. Por lo tanto, se ha dividido el programa en módulos, que son unidades significativas de enseñanza y aprendizaje con su propio sistema de evaluación.

El estudiante tendrá la flexibilidad de avanzar a través de cada uno de los módulos de manera sucesiva y a su propio ritmo de aprendizaje. Esto permite que cada alumno adapte su proceso educativo a sus circunstancias y necesidades individuales, lo que es especialmente útil para quienes no pueden asistir regularmente a clases tradicionales. La configuración actual del programa ***That's English!*** se compone de doce módulos:

- Los módulos A2.1 y A2.2 equivalen al nivel A1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos A2.3 y A2.4 equivalen al nivel A2 de la enseñanza oficial presencial.
- **Los módulos B1.1 y B1.2 equivalen al nivel B1 de la enseñanza oficial presencial.**
- Los módulos B2.1 y B2.2 equivalen al nivel B2.1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.3 y B2.4 equivalen al nivel B2.2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos C1.1 y C1.2 equivalen al nivel C1 de la enseñanza oficial presencial.

En el caso del nivel intermedio, la EOI de Aranda de Duero ofrece el de B1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Curso de formación para el profesorado “Aulas Europeas”, organizado por el CFIE de Burgos, nivel B1-B2.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Adecuación de los contenidos al nivel B1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del nivel y departamento de inglés. Además del alumnado.
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Cuatrimestralmente y al finalizar el curso	
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación y encuestas al alumnado	Durante el curso	
Coherencia ente la secuenciación y el desarrollo real	Comparación entre plan inicial y ejecución final	Durante el curso y final del curso	

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según los ritmos reales de los grupos.
- Mejorar la coordinación por niveles y entre niveles a través de reuniones de departamento para unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Revisar y adaptar los materiales según las necesidades detectadas.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma.**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B2.1

Profesores y grupos:

- **Virginia Escudero: B2.1 A**
- **Pablo Vela: B2.1 B**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B2.1

INTRODUCCIÓN

El curso B2.1 constituye el primer curso del nivel Intermedio B2 y prepara al alumnado para continuar en B2.2 y alcanzar, al finalizar el nivel, las competencias necesarias para la certificación B2. Su finalidad es favorecer un uso independiente, eficaz y progresivamente natural del inglés en los ámbitos personal, público, educativo y profesional.

Durante B2.1 se consolidará la capacidad de comprender, producir, coproducir y mediar en textos claros y detallados sobre asuntos concretos y abstractos, utilizando registros adecuados, estructuras variadas, léxico amplio y estrategias de interacción. La programación desarrolla de forma gradual una parte de los objetivos del nivel B2 y se coordina con B2.2.

1. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

2. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#)

3.3 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

No procede.

3.4 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

Recursos discursivos: organización de descripciones, narraciones, exposiciones y argumentaciones; registro formal e informal; cohesión mediante referencia, elipsis, reformulación y conectores de adición, contraste, causa, consecuencia, condición, finalidad y conclusión.

Recursos morfosintácticos: revisión y ampliación de tiempos verbales; formas de futuro; condicionales; oraciones de relativo; pasiva y causativa; estilo indirecto; subordinación temporal, causal, consecutiva, concesiva y final; infinitivo, gerundio y participio; inversión y estructuras enfáticas; determinantes, pronombres, adjetivos, adverbios y preposiciones.

Recursos léxico-semánticos: identidad y relaciones, salud y alimentación, viajes y transporte, medioambiente, ocio, tecnología y redes sociales, compras, relatos y cine, lenguaje y comunicación, educación, trabajo, prensa e internet. Se ampliarán colocaciones, verbos con partícula, formación de palabras, expresiones idiomáticas, sinonimia, antonimia, falsos amigos y diferencias frecuentes entre inglés británico y americano.

Recursos fonético-fonológicos y ortotipográficos: pronunciación de vocales y consonantes, formas fuertes y débiles, enlace, asimilación, elisión, acento, ritmo y entonación; puntuación, párrafos y convenciones de los géneros escritos trabajados.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será inicial, continua, formativa e integradora. Se recogerán evidencias variadas mediante observación sistemática, tareas de aula (prioritariamente) y de casa, pruebas específicas, producciones orales y escritas, actividades de mediación, proyectos, y autoevaluación o coevaluación. Se informará al alumnado de los criterios y se facilitará retroalimentación para orientar la mejora.

La valoración abarcará de forma diferenciada las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación. Para la promoción se aplicarán los criterios comunes recogidos en la normativa vigente, en particular la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, modificada por la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, a saber: que cada actividad de lengua deberá haber sido superada con mínimo el 50% de la nota.

En las tareas de producción y coproducción se utilizarán las escalas existentes para tal fin, que contemplan eficacia comunicativa, coherencia y cohesión, corrección, alcance y uso, y fonología y fluidez (en el caso de tareas orales). En las tareas de mediación se usará igualmente la tabla destinada a tal fin, que atiende principalmente a la selección y transmisión eficaz de la información. Las actividades de lengua (comprensión de textos escritos y orales; producción y coproducción de textos escritos y orales; mediación) no realizadas o no superadas en convocatoria ordinaria podrán ser recuperadas en la convocatoria extraordinaria.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
<i>1A: Names matter</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>1B: The world in colour</i>	
<i>2A: Start packing!</i>	
<i>2B: Proceed to checkout</i>	
<i>3A: Are you a grown up?</i>	
<i>3B: Capture the momento</i>	
<i>4A: Reduce, reuse, recycle</i>	

4B: <i>It's all work</i>	
5A: <i>Must-watch</i>	2do trimestre
5B: <i>Away from ti all?</i>	
6A: <i>Add a tip?</i>	
6B: <i>Do it yourself</i>	
7A: <i>Touch screen to start</i>	
7B: <i>Going out, staying in?</i>	
8A: <i>Take careo f yourself</i>	3er trimestre
8B: <i>A momento in history</i>	
9A: <i>Never remember, never forget</i>	
9B: <i>The big day</i>	
10A: <i>Stars and stripes</i>	
10B: <i>Take the test</i>	

Observaciones a la temporalización:

La secuenciación es orientativa y podrá ajustarse al calendario escolar, al ritmo del grupo y a las necesidades detectadas. La mediación, la pronunciación, las estrategias, la lectura y la producción oral y escrita se integrarán transversalmente. Se realizarán, entre otras, descripciones, artículos, perfiles, correos informales, reseñas, informes y relatos.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Enfoque comunicativo, competencial y orientado a la acción. Uso prioritario del inglés; tareas significativas y contextualizadas; integración de las cinco actividades de lengua; aprendizaje inductivo, práctica inicial guiada y producción autónoma fomentada a posteriori; mediación, resolución de problemas, proyectos breves, retroalimentación formativa, autoevaluación y uso crítico de recursos digitales.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Trabajo individual, en parejas, en grupos pequeños y en grupo-clase; alternancia de explicación breve, práctica, interacción y reflexión. Uso flexible del aula y, cuando proceda, de espacios y entornos virtuales del centro. Se favorecerá la participación equilibrada y la autonomía.

6. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

<i>Libro</i>	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
---------------------	-------------------------	---------------------------------	--------------------

English File B2.1 Student Book and Workbook	<i>Oxford University Press</i>	<i>5th edition</i>	<i>978-0-19-414309-7</i>
---	------------------------------------	--------------------	--------------------------

	<i>Materiales</i>	<i>Recursos</i>
<i>Impresos</i>	Fotocopias, fichas, prensa, lecturas graduadas B2.1	Biblioteca del centro, diccionarios y gramáticas de consulta
<i>Digitales e informáticos</i>	Aula virtual (Microsoft Teams), actividades interactivas, documentos compartidos y cuestionarios	Ordenador, pantalla digital, dispositivos disponibles y plataformas web
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	Audios, vídeos, noticias, entrevistas, <i>podcasts</i> y presentaciones	Repositorios institucionales, materiales editoriales y fuentes auténticas seleccionadas
<i>Otros</i>	Materiales elaborados por el profesorado y producciones del alumnado	Espacios del centro, biblioteca y recursos para trabajo colaborativo

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización (indicar la fecha de realización)</i>
Posibles actividades culturales en inglés: <i>Halloween, Thanksgiving, Christmas...</i>	Talleres, charlas, celebraciones culturales vinculadas a los contenidos del nivel...	Según la PGA y disponibilidad
Club o itinerario de lectura	Lecturas compartidas y breves recomendaciones o reseñas orales/escritas de obras adaptadas o auténticas accesibles	A lo largo del curso
Encuentros o proyectos comunicativos	Intercambios multinivel, visitas a otras aulas/grupos de clase	Fecha por determinar
<i>Escape Room</i>	Actividad de convivencia, celebración de inicio de curso	22 de octubre

<i>Oktoberfest</i>	Celebración multinivel y multicultural, en colaboración con el departamento de alemán	29 de octubre
--------------------	---	---------------

8. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Se partirá de la evaluación inicial y del seguimiento continuo para ajustar ritmo, apoyos, agrupamientos y grado de dificultad. Se ofrecerán instrucciones claras, modelos, organizadores, andamiaje, materiales multimodales, práctica adicional y tareas de ampliación. Se diversificarán las formas de participación y de acceso a la información, sin reducir los objetivos ni los criterios del nivel.

Cuando existan necesidades específicas acreditadas, se aplicarán las adaptaciones y las medidas organizativas autorizadas por la normativa y por el centro, en coordinación con la jefatura de estudios. Se garantizarán la accesibilidad, la confidencialidad y la igualdad de oportunidades.

9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se propondrá lectura extensiva y autónoma de textos variados, incluidos relatos, artículos, prensa, blogs y lecturas graduadas, con posibilidad de elección. Se realizarán recomendaciones, diarios o fichas breves, reseñas, intercambios y actividades de mediación a partir de las lecturas.

La expresión oral se desarrollará mediante conversaciones, presentaciones breves, debates, entrevistas, relatos, resolución de problemas y exposición de proyectos. Se trabajarán planificación, estructura, pronunciación, entonación, interacción y estrategias para pedir aclaración, reformular y mantener el turno.

10. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos dentro de esta programación, sin perjuicio de la oferta que pueda aprobar el centro.

11. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

La presente propuesta está formulada para enseñanza presencial. Si futuras circunstancias requirieran modalidad semipresencial o a distancia, se adaptarían la organización, los

canales de interacción, las evidencias de aprendizaje y el seguimiento, manteniendo los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Grado de desarrollo de contenidos y temporalización	Registro docente, programación de aula	Al final de cada trimestre	Profesorado del nivel
Progreso del alumnado y adecuación de tareas e instrumentos	Resultados, muestras, cuestionarios, observación	Tras unidades o tareas relevantes y evaluaciones	Profesorado, alumnado mediante autoevaluación
Participación, inclusión, utilidad de recursos y satisfacción	Listas de control, incidencias, encuestas, observación	Durante el curso y en la evaluación final	Profesorado, departamento

Propuestas de mejora:

Ajustar la secuenciación y la carga de tareas a los resultados; reforzar las actividades de lengua con menor progreso; revisar instrumentos; ampliar materiales auténticos y accesibles; mejorar la coordinación entre B2.1 y B2.2 de creerse necesario; y recoger en la memoria final las medidas concretas para el acceso al curso siguiente.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B2

Lo imparten: **Eva Domínguez Aparicio, lunes y miércoles de 17.00 a 19.00 y Virginia**

Escudero, martes y jueves de 19.00 a 21.00.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B2

1. INTRODUCCIÓN

El curso B2.2 constituye el segundo curso del nivel intermedio B2 y prepara al alumnado para conseguir la certificación. Consolida un uso independiente y natural del inglés en todos los ámbitos.

Culmina la capacidad de comprender, producir, y mediar en textos complejos sobre asuntos concretos y abstractos utilizando registros adecuados, estructuras complejas y variadas y un léxico amplio con estrategias de interacción. Se coordina con B2.1 y completa los objetivos de B2.2.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de](#)

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

Recursos discursivos: organización de descripciones, narraciones, exposiciones y argumentaciones; registro formal e informal; cohesión mediante referencia, elipsis, conectores avanzados y recursos de énfasis.

Recursos morfosintácticos: Consolidación y precisión en tiempos verbales de pasado, presente y futuro. Uso de estructuras condicionales (todas). Oraciones de relativo. Pasiva y causativa. Estilo indirecto con reported speech. Subordinación temporal, causal, consecutiva, concesión y final. Infinitivo y gerundio. Inversion y cleft sentences. Dominio de determinantes, pronombres, adjetivos, adverbios y preposiciones.

Recursos lexico-semánticos: Amplían vocabulario y consolidan collocations, phrasals, Word formation, Idioms, sinónimos/antónimos, falsos amigos, etc.

Recursos fonéticos: formas fuertes y débiles, linking, asimilación, elisión, ritmo y entonación según su intención a la hora de comunicar. División de párrafos, uso correcto de la puntuación de los géneros escritos del nivel B2.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será inicial, continua, formativa e integradora. Se recogerán evidencias variadas mediante observación sistemática, tareas de aula (prioritariamente) y de casa, pruebas específicas, producciones orales y escritas, actividades de mediación, proyectos, y autoevaluación o coevaluación. Se informará al alumnado de los criterios y se facilitará retroalimentación para orientar la mejora.

La valoración abarcará de forma diferenciada las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación. Para la promoción se aplicarán los criterios comunes recogidos en la normativa vigente, en particular la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, modificada por la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, a saber: que cada actividad de lengua deberá haber sido superada con mínimo el 50% de la nota.

En las tareas de producción y coproducción se utilizarán las escalas existentes para tal fin, que contemplan eficacia comunicativa, coherencia y cohesión, corrección, alcance y uso, y fonología y fluidez (en el caso de tareas orales). En las tareas de mediación se usará igualmente la tabla destinada a tal fin, que atiende principalmente a la selección y transmisión eficaz de la información. Las actividades de lengua no realizadas o no superadas en convocatoria ordinaria podrán ser recuperadas en la convocatoria extraordinaria.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
<i>1:A tricky question</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>2:Call the doctor</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>3:A flight plan</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>4: Riding the storm</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>5:Get me out of here</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>6: A Good night</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>7: You be the judge</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>8: Modern crime</i>	<i>3er trimestre</i>
<i>9: The art of persuasion</i>	<i>3er trimestre</i>
<i>10: Eureka</i>	<i>3er trimestre</i>

Observaciones a la temporalización:

La secuenciación es orientativa y podrá ajustarse al calendario escolar, al ritmo del grupo y a las necesidades detectadas. La mediación, la pronunciación, las estrategias, la lectura y la

producción oral y escrita se integrarán transversalmente. Se realizarán, entre otras, descripciones, artículos, perfiles, correos informales, reseñas, informes y relatos.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Enfoque comunicativo, competencial y orientado a la acción. Uso prioritario del inglés; tareas significativas y contextualizadas; integración de las cinco actividades de lengua; aprendizaje inductivo, práctica inicial guiada y producción autónoma fomentada a posteriori; mediación, resolución de problemas, proyectos breves, retroalimentación formativa, autoevaluación y uso crítico de recursos digitales.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Trabajo individual, en parejas, en grupos pequeños y en grupo-clase; alternancia de explicación breve, práctica, interacción y reflexión. Uso flexible del aula y, cuando proceda, de espacios y entornos virtuales del centro. Se favorecerá la participación equilibrada y la autonomía.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
En su caso, <i>Libros de texto</i>	English File B2.2 Student Book and Workbook	<i>5th edition</i>	<i>9780194144896</i>

	<i>Materiales</i>	<i>Recursos</i>
<i>Impresos</i>	Fotocopias, fichas, prensa, lecturas graduadas B2.1	Biblioteca del centro, diccionarios y gramáticas de consulta
<i>Digitales e informáticos</i>	Aula virtual (Microsoft Teams), actividades interactivas, documentos compartidos y cuestionarios	Ordenador, pantalla digital, dispositivos disponibles y plataformas web
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	Audios, vídeos, noticias, entrevistas, <i>podcasts</i> y presentaciones	Repositorios institucionales, materiales editoriales y fuentes auténticas seleccionadas

Otros	Materiales elaborados por el profesorado y producciones del alumnado	Espacios del centro, biblioteca y recursos para trabajo colaborativo
--------------	--	--

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Posibles actividades culturales en inglés: <i>Halloween, Thanksgiving, Christmas...</i>	Talleres, charlas, celebraciones culturales vinculadas a los contenidos del nivel...	Según la PGA y disponibilidad
Club o itinerario de lectura	Lecturas compartidas y breves recomendaciones o reseñas orales/escritas de obras adaptadas o auténticas accesibles	A lo largo del curso
Encuentros o proyectos comunicativos	Intercambios multinivel, visitas a otras aulas/grupos de clase	Fecha por determinar
<i>Escape Room</i>	Actividad de convivencia, celebración de inicio de curso	22 de octubre
Oktober fest	El mundo y la cultura alemana	29 de octubre

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Se partirá de la evaluación inicial y del seguimiento continuo para ajustar ritmo, apoyos, agrupamientos y grado de dificultad. Se ofrecerán instrucciones claras, modelos, organizadores, andamiaje, materiales multimodales, práctica adicional y tareas de ampliación. Se diversificarán las formas de participación y de acceso a la información, sin reducir los objetivos ni los criterios del nivel.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se propondrá lectura extensiva y autónoma de textos variados, incluidos relatos, artículos, prensa, blogs y lecturas graduadas, con posibilidad de elección. Se realizarán recomendaciones, diarios o fichas breves, reseñas, intercambios y actividades de mediación a partir de las lecturas.

La expresión oral se desarrollará mediante conversaciones, presentaciones breves, debates, entrevistas, relatos, resolución de problemas y exposición de proyectos. Se trabajarán planificación, estructura, pronunciación, entonación, interacción y estrategias para pedir aclaración, reformular y mantener el turno.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

En el nivel intermedio B2 se plantea la posibilidad del curso de Aulas europeas nivel B2/C1 dirigidas a docentes.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

No se contemplan dado que no impartimos ni el nivel B2 ni el nivel C1 del programa That's English!.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de desarrollo de contenidos y temporalización	Registro docente, y programación de aula	Al final de cada trimestre	Profesorado del nivel
Progreso del alumnado y adecuación de tareas e instrumentos	Resultados, muestras, cuestionarios, observación	Tras unidades o tareas relevantes y evaluaciones	Profesorado, alumnado mediante autoevaluación
Participación, inclusión, utilidad de recursos y satisfacción	Listas de control, incidencias, encuestas, observación	Durante el curso y en la evaluación final	Profesorado, departamento

Propuestas de mejora:

Ajustar la secuenciación y la carga de tareas a los resultados; reforzar las actividades de lengua con menor progreso; revisar instrumentos; ampliar materiales auténticos y accesibles; mejorar la coordinación entre B2.1 y B2.2 de creerse necesario; y recoger en la memoria final las medidas concretas para el acceso al curso siguiente.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**

- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: C1

Profesores: Pablo Vela Cantero (grupo A) y Noelia Blanco González (grupo B)

Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS C1

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de](#)

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

De conformidad con el MCER y en coherencia con el currículum vigente de las enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, los recursos lingüísticos correspondientes **al Nivel Avanzado C1** son:

1. Socioculturales y Sociolingüísticos

Dominio social: Capacidad para adaptar la escritura a la dimensión social del idioma.

Elementos culturales: Uso adecuado de normas de cortesía, marcadores sociales, modismos, refranes, dialectos y diferentes registros (desde el familiar hasta el formal).

2. Estratégicos

Planificación eficaz: Selección de estrategias para redactar textos escritos complejos ajustados a un contexto específico.

Efecto en el receptor: Diseño del mensaje y de los recursos pensando en el impacto que causará en quien lo lee.

3. Funcionales (Actos de Habla)

Uso de expresiones escritas de forma directa o indirecta para ejecutar cinco tipos de funciones:

Asertivos: Afirmar, opinar, conjeturar, desmentir, contradecir o formular hipótesis.

Compromisivos: Ofrecer ayuda, prometer, invitar, consentir o retractarse.

Directivos: Aconsejar, prohibir, dar instrucciones, exigir, reclamar o sugerir.

Fáticos y solidarios: Agradecer, pedir disculpas, dar la bienvenida o consolar.

Expresivos: Expresar sentimientos y actitudes (alegría, arrepentimiento, queja, sorpresa, etc.).

4. Discursivos

Coherencia: Adaptación del formato, registro, vocabulario y estructuras al tema y al contexto espacio-temporal.

Cohesión: Organización interna óptima que abarca el inicio (introducción), el desarrollo (control del tema, transiciones y digresiones) y la conclusión (recapitulación y cierre).

5. Sintácticos

Uso y selección de estructuras sintácticas complejas para detallar con precisión:

Propiedades y espacio: Características de las entidades, cantidades, grados, ubicaciones y movimientos.

Tiempo y aspecto: Relaciones temporales complejas (simultaneidad, secuencias) y aspectos del verbo (habitual, progresivo, iterativo, etc.).

Modalidad y lógica: Expresión de certezas, obligaciones, prohibiciones e intenciones.

Relaciones lógicas: Estructuras avanzadas de causa, finalidad, condición, concesión y contraste.

6. Léxicos y Ortotipográficos

Vocabulario amplio: Dominio de una extensa gama de palabras generales y especializadas, incluyendo argot, coloquialismos y regionalismos.

Normas escritas: Uso correcto de las convenciones de formato, signos de puntuación, ortografía,

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#), y en la [Orden EDU/38/2020, de 21 de enero](#) (modificada por la Orden EDU/222/2021), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel intermedio C1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 5 actividades de lengua. En el caso de C1 serían las PUC.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel avanzado C1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 20%
- **Comprensión de textos orales:** 20%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 20%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 20%
- **Mediación escrita y oral:** 20%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas salvo en la mediación donde se emplearán las rúbricas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total. Si la media de la calificación de las diferentes destrezas es igual o superior a 65% certificará y si ha obtenido una calificación inferior, pero superior a 50%, promocionará.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	Fechas y sesiones orientativas
1: Unit 1A FAMILY AND IDENTITY	1º TRIMESTRE
2: Unit 1B JOB DESCRIPTION	
3: Unit 2A THAT REMINDS ME...	
4: Unit 2B SPELLCHECK	
5: Unit 3A ONLINE OR IRL?	
6: Unit 3B HISTORY IN THE MAKING	
7: Unit 4A PAGE-TURNERS	
8: Unit 4B SOUND EFFECTS	
9: Unit 5A LIVE IN THE MOMENT	2º TRIMESTRE
10: Unit 5B BUSINESS AS USUAL?	
11: Unit 6A A HELPING HAND	
12: Unit 6B CAN'T LIVE WITHOUT IT	
13: Unit 7A IS THAT A FACT?	
14: Unit 7B A MASTERPIECE?	
15: Unit 8A A PICTURE OF HEALTH	3ª TRIMESTRE
16: Unit 8B DON'T MISS IT	
17: Unit 9A ANIMAL RIGHTS... AND WRONGS?	
18: Unit 9B HANDS OFF OUR DISHES!	
19: Unit 10A ON YOUR MARKS, SET, GO!	
20: Unit 10B MAKE YOURSELF AT HOME	

Observaciones a la temporalización: la temporalización puede verse sometida a diversas modificaciones y/o cambios debido a su naturaleza dinámica.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Se adopta una **perspectiva action-oriented (enfoque basado en la acción)** en la que los saberes lingüísticos (fonología avanzada, *lexical chunks*, sintaxis compleja) se despliegan al servicio de la resolución de retos discursivos reales.

Tratamiento de los Saberes Básicos:

Macrofunciones y Pragmática: Dominio de la matización, la ironía, el sarcasmo, los registros formales/informales extremos, el lenguaje persuasivo, y la adecuación sociopragmática en entornos académicos (*lectures, research papers*) y corporativos (*negotiations, pitches*).

Discurso y Cohesión: Uso sofisticado de conectores y recursos supraoracionales para dotar al texto (oral y escrito) de fluidez natural y cohesión implícita sin esfuerzo aparente.

Variedades de la Lengua: Exposición activa a distintos acentos del mundo angloparlante (RP, *General American*, *Australian*, *Scottish*, etc.) y registros colindantes (jerga profesional, modismos contemporáneos).

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos se seleccionan en función de la actividad de lengua predominante en cada momento, priorizando el aprendizaje cooperativo:

Trabajo Individual: Destinado a procesamiento de textos extensos en **CTE** o audiciones complejas en **CTO**, a la producción escrita inicial (**PCTE**) y a la autorregulación a través de rúbricas de autoevaluación.

Trabajo en Parejas (Think-Pair-Share / Role-plays): Esencial para maximizar el tiempo de habla. Ideal para simulaciones de negociaciones bilaterales o actividades de **Mediación Oral** (ej. resolver un malentendido cultural o negociar un acuerdo).

Pequeños Grupos (3-4 alumnos): Formato idóneo para debates.

Gran Grupo: Utilizado de forma muy acotada para debates formales (*Panel Discussions*, juicios simulados), puestas en común, dinámicas de *brainstorming* y para la retroalimentación colectiva del docente.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

En su caso, Libro de texto	Editorial	Edición/ Proyecto	ISBN
	<i>C1 English File, Oxford Premium</i>	<i>5th Edition</i>	<i>978-0-19-414722-4</i>

	<i>Materiales</i>	<i>Recursos</i>
<i>Impresos</i>	Fichas de ejercicios	Físicos
<i>Digitales e informáticos</i>	Páginas web y apps específicas	Digitales
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	Plataformas de streaming Canales de televisión anglosajones	Digitales

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización (indicar la fecha de realización)</i>
Posibles actividades culturales en inglés: <i>Halloween, Thanksgiving, Christmas...</i>	Talleres, charlas, celebraciones culturales vinculadas a los contenidos del nivel...	Según la PGA y disponibilidad

Club o itinerario de lectura	Lecturas compartidas y breves recomendaciones o reseñas orales/escritas de obras adaptadas o auténticas accesibles	A lo largo del curso
Encuentros o proyectos comunicativos	Intercambios multinivel, visitas a otras aulas/grupos de clase	Fecha por determinar
<i>Escape Room</i>	Actividad de convivencia, celebración de inicio de curso	22 de octubre
<i>Oktoberfest</i>	Celebración multinivel y multicultural, en colaboración con el departamento de alemán	29 de octubre

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad aparece recogida en la siguiente normativa:

[Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#) (con las modificaciones del **Decreto 21/2024, de 31 de octubre**): Establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado en CyL.

Contiene artículos dedicados expresamente a la **Evaluación del alumnado con discapacidad o NEAE**, decretando de forma explícita que los centros deberán aplicar las medidas de adaptación necesarias (formatos, medios técnicos, flexibilidad horaria) tanto en la evaluación continua como en las pruebas de certificación para que la accesibilidad esté garantizada.

Decreto 3/2021, de 28 de enero (con la actualización del **Decreto 20/2024, de 26 de septiembre**): Regula el acceso, admisión y matriculación en las EOI de Castilla y León.

Menciona la diversidad desde la vertiente administrativa: regula la **reserva de plazas** fijada por ley para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, los accesos preferentes y las exenciones, bonificaciones o reducciones de tasas de matrícula vigentes para colectivos

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Posibilidad de lectura de un libro en cada uno de los trimestres para su posterior puesta en común a través de un debate moderado por el profesor en el que se plantea al alumnado cuestiones relacionadas con la lectura escogida con el fin de propiciar y favorecer el debate y la producción oral a la par que se plantea la posibilidad de una redacción de 300 palabras en las que el alumnado realice una reseña donde valore la lectura destacando los aspectos más relevantes y exprese su opinión al respecto.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

Durante el curso académico no se programan cursos específicos vinculados al nivel Avanzado C1 de inglés. La oferta formativa del departamento para este nivel se desarrolla a través de las enseñanzas regladas presenciales conducentes a la certificación oficial correspondiente.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

La enseñanza del nivel Avanzado C1 se imparte en modalidad presencial en la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero. Asimismo, el departamento colaborará con aquellas modalidades de enseñanza que, en su caso, autorice y organice la Consejería de Educación durante el curso académico.

Opción del grupo de Aulas Europeas, destinado a profesores que quieran consolidar su destreza oral a nivel competencial relativo al nivel avanzado C1.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Grado de desarrollo de contenidos y temporalización	Registro docente, programación de aula	Al final de cada trimestre	Profesorado del nivel
Progreso del alumnado y adecuación de tareas e instrumentos	Resultados, muestras, cuestionarios, observación	Tras unidades o tareas relevantes y evaluaciones	Profesorado, alumnado mediante autoevaluación
Participación, inclusión, utilidad de recursos y satisfacción	Listas de control, incidencias, encuestas, observación	Durante el curso y en la evaluación final	Profesorado, departamento

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización a los ritmos reales de las clases
- Optimizar y coordinar las relaciones entre niveles y profesores
- Fomentar el disfrute por el idioma y el interés continuo por querer avanzar en su estudio